# DICTAMEN TÉCNICO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025

SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

**Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025, paquete 1 ESTUDIOS DE LABORATORIO UMF 4 VALLADOLID y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se expresan los licitantes cuyas propuestas legal-administrativo y técnico no fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:**

| PAQUETE (PARTIDA) | LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 1- ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 4 VALLADOLID | CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | NO APROBADO | -EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VALLADOLID, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE ESTABLECIDO SU LABORATORIO; ÚNICAMENTE PRESENTA UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, SIENDO QUE, EN EL SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA SE SOLICITA QUE LA PRESTACIÓN DEL REFERIDO SERVICIO, SEA EN: *"8. LABORATORIO ESTABLECIDO EN LA LOCALIDAD"*, ES DECIR, EN INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VALLADOLID, EN CONSECUENCIA EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEBE SER PRECISAMENTE DE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES EL LICITANTE SEÑALA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 4 VALLADOLID; Y NO OTRAS DIVERSAS.<br><br>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS." | INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y LOS ANEXOS 1 Y 1 BIS (UNO BIS) DE LA CONVOCATORIA, APARTADOS: "CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-MÉDICAS DEL SERVICIO A SUBROGAR", NUMERAL 8; Y "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", NUMERAL 1, RESPECTIVAMENTE, QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHOS ANEXOS. POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |

# DICTAMEN TÉCNICO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025

SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

| PAQUETE (PARTIDA) | LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 1- ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 4 VALLADOLID | LUIS JORGE ONTIVEROS ALCOCER | NO APROBADO | - LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:<br><br>- EL LICITANTE NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE EL PROVEEDOR MANIFIESTE QUE EL SERVICIO QUE PRESTA CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS PAQUETES EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE LA CONVOCATORIA.<br><br>- AUNADO A LO ANTERIOR, EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO I) DE LA CONVOCATORIA: "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE AUTORICE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PUEDAN CONSULTAR SUS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ANEXO NÚMERO 20(VEINTE)".<br><br>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS." | - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1 CALIDAD Y CON EL ANEXO 1 (UNO) DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-MÉDICAS DEL SERVICIO A SUBROGAR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO.<br>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6 INCISO I) DE LA CONVOCATORIA:<br><br>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE:<br>"II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO...."<br><br>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |

# DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025
SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Q.F.B. Pablo José Budip Ancona
Jefe de Laboratorio
Unidad de Medicina Familiar No. 59

Mérida, Yucatán, a 21 de Enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025

SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025, paquete 2 ESTUDIOS DE LABORATORIO UMF 54 TICUL y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se expresa lo licitante cuya propuesta legal-administrativo y técnico no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

| PAQUETE (PARTIDA) | LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 2- ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 54 TICUL | ROSARIO DEL SOCORRO BRICEÑO FLOTA | NO APROBADO | - EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE TICUL, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE ESTABLECIDO SU LABORATORIO.<br><br>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS." | INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y EL ANEXO BIS (UNO BIS) DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO. POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Q.F.B. Pablo José Budip Ancona
Jefe de Laboratorio
Unidad de Medicina Familiar No. 59

Mérida, Yucatán, a 21 de Enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

**Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025**

**SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Después de analizar la propuesta técnica presentada y compararla con lo requerido en la Solicitud de cotización de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025,** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

| SERVICIO | PARTICIPANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---|---|---|
| ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. 8 TZUCACAB | JOSÉ LAURENCIO CRUZ MEX | Aprobado |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Q.F.B. Pablo José Budip Ancona**
**Jefe de Laboratorio**
**Unidad de Medicina Familiar No. 59**

Mérida, Yucatán, a 16 de enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025

SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025, paquete 4 ESTUDIOS DE LABORATORIO UMF 55 TEKAX y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se expresan los licitantes cuyas propuestas legal-administrativo y técnico no fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

| PAQUETE (PARTIDA) | LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 4.- ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 55 TEKAX | JOSÉ LAURENCIO CRUZ MEX | NO APROBADO | - EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE TEKAX, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE ESTABLECIDO SU LABORATORIO; ÚNICAMENTE PRESENTA UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE TZUCACAB, SIENDO QUE, EN EL SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA SE SOLICITA QUE LA PRESTACIÓN DEL REFERIDO SERVICIO, SEA EN: *"8. LABORATORIO ESTABLECIDO EN LA LOCALIDAD"*, ES DECIR, EN INSTALACIONES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE TEKAX, EN CONSECUENCIA EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEBE SER PRECISAMENTE DE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES EL LICITANTE SEÑALA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF. No. 55 TEKAX; Y NO OTRAS DIVERSAS.<br><br>- EL LICITANTE NO ACREDITA QUE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES PRESTARÁN LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION CIVIL, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA PARA SUSTENTAR EL REQUISITO, CORRESPONDE A UNA LOCALIDAD DISTINTA AL PAQUETE (PARTIDA) OFERTADO, A SABER: TZUCACAB, SIENDO QUE SE SOLICITA PARA LA LOCALIDAD DE TEKAX.<br><br>- EL LICITANTE NO ACREDITA QUE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO SE UBIQUE EN LA LOCALIDAD DE TEKAX, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA LOCALIDAD, NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN VIRTUD QUE SEGÚN SE OBSERVA EN EL ESCRITO QUE PRESENTA, QUE MANIFIESTA UN DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, UBICADO EN UNA LOCALIDAD DISTINTA AL PAQUETE (PARTIDA) OFERTADO, A SABER: TZUCACAB, | INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y EL ANEXO 1 BIS (UNO BIS) DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO. POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |

# DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025
SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.

| PAQUETE (PARTIDA) | LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | SIENDO QUE SE SOLICITA PARA LA LOCALIDAD DE TEKAX.<br><br>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS." | |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Q.F.B. Pablo José Budip Ancona
Jefe de Laboratorio
Unidad de Medicina Familiar No. 59

Mérida, Yucatán, a 21 de Enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

**Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025**

**SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Después de analizar la propuesta técnica presentada y compararla con lo requerido en la Solicitud de cotización de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025,** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

| SERVICIO | PARTICIPANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---|---|---|
| ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL HGSZ. MF. NO. 5 TIZIMIN | SILVIA BEATRIZ SOSA CHAGOYÁN | Aprobado |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Q.F.B. Pablo José Budip Ancona**
**Jefe de Laboratorio**
**Unidad de Medicina Familiar No. 59**

Mérida, Yucatán, a 16 de enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

**Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025**

**SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Después de analizar la propuesta técnica presentada y compararla con lo requerido en la Solicitud de cotización de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025,** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

| SERVICIO | PARTICIPANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---|---|---|
| ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL UMF 49 TIXKOKOB | GRETTY MARISOL CHIN CAUICH | Aprobado |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Q.F.B. Pablo José Budip Ancona**
**Jefe de Laboratorio**
**Unidad de Medicina Familiar No. 59**

Mérida, Yucatán, a 16 de enero del 2025

# DICTAMEN TÉCNICO

**Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025**

**SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS INTERIOR DEL ESTADO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Después de analizar la propuesta técnica presentada y compararla con lo requerido en la Solicitud de cotización de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-7-2025,** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

| SERVICIO | PARTICIPANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---|---|---|
| ESTOMATOLOGÍA UMF. 55 TEKAX | LUIS GONZALO ESQUIVEL CAMARA | Aprobado |

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**C.D. Manuel Chan Montejo**
**Coordinador Auxiliar de Estomatología Delegacional**

Mérida, Yucatán, a 16 de enero del 2025